

13 MAY 2019

CIRCULAR

0 0 0 1 7 5

**DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

**PARA: RECTORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO Y JUAN LOZANO Y LOZANO**

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Comité Ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 12093 del 13 de mayo de 2019, para que los docentes relacionados en el escrito en mención, pertenecientes a esta organización sindical asistan a la **CAPACITACIÓN DE MESA TÉCNICA VEEDORES DE SALUD**, a partir de las 2:00 pm, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para los siguientes docentes:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Institución Educativa
1	LUIS ENRIQUE CASTELLANO MORENO	93.361.274	INEM MANUEL MURILLO TORO
2	AMANDA SANCHEZ SOLANO	38.230.198	JUAN LOZANO Y LOZANO

Lo anterior, con el fin de garantizar su participación en la capacitación de mesa técnica veedores de salud que se llevará a cabo el día 16 de mayo del presente año a partir de las 2:00 pm en la casa del Maestro de la ciudad.

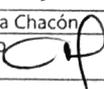
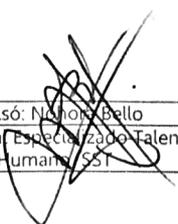
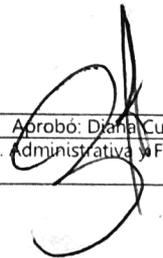
Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Rector de cada Institución Educativa a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio público educativo.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**  
 Secretaria de Educación Municipal

Tedes →

Proyectó: Ma. Alejandra Chacón Apoyo Jurídico 	Revisó: Nohora Bello Profesional Especializado Talento Humano 551 	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera 
--	--	---